

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Salamanca		Facultad de Geografía e Historia	37008141
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Historia y Ciencias de la Música	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Historia y Ciencias de la Música por la Universidad de Salamanca			
NIVEL MECES			
2 2			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARÍA VICTORIA MARTÍN CILIBROS		Coordinadora de Titulaciones de Grado	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
BERTA MARIA GUTIERREZ RODILLA		Vicerrectora de Estudios de Grado y Calidad	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Francisco Javier Lorenzo Pinar		Decano de la Facultad de Geografía e Historia	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Patio de Escuelas, 1, 1ª planta	37008	Salamanca	663168920
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vic.docencia@usal.es	Salamanca	663168920	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Salamanca, a ___ de _____ de ____	
		Firma: Representante legal de la Universidad	

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Historia y Ciencias de la Música por la Universidad de Salamanca	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Música y artes del espectáculo	Artes

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Salamanca

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
014	Universidad de Salamanca

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
60	114	6

LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Salamanca

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
37008141	Facultad de Geografía e Historia

1.3.2. Facultad de Geografía e Historia

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
45	45	45
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	

45	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	72.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	18.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://bocyl.jcy1.es/boletines/2009/12/01/pdf/BOCYL-D-01122009-1.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Idoneidad y competencia en el área de estudio de la musicología. Poseer y comprender conocimientos en el área de estudios de la musicología que parte de la base de la educación secundaria adquirida.
CG2 - Capacidad de análisis y síntesis. Se demostrará por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de la disciplina musicológica aplicando su capacidad de análisis y síntesis.
CG3 - Capacidad de interpretar. El alumno lo constatará mediante la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el campo de la musicología para emitir juicios críticos que trasciendan a lo científico o ético.
CG4 - Capacidad para aprender a aprender. Que se expresará por la consolidación de habilidades de aprendizaje y hábitos necesarios para emprender estudios posteriores en el campo de la musicología en todas sus vertientes y en todas sus salidas profesionales con un alto grado de autonomía.
CG5 - Autonomía e iniciativa personal para el ejercicio profesional. Se demostrará por la aplicación de sus conocimientos y técnicas a las diferentes salidas profesionales relacionadas con la disciplina musicológica que se concretan en los perfiles de investigación y patrimonio, docencia y medios de comunicación y gestión cultural.
CG6 - Capacidad de gestión. Se explicitará por la transmisión y gestión de información, ideas, problemas y soluciones para un público tanto especializado como no especializado en el campo de la disciplina musicológica.
CG7 - Competencia de interacción e interrelación científica. El alumno adquirirá una formación humanística vinculada al hecho musical, que fomente el diálogo con otros campos del saber y que faculte para integrar la música en proyectos de carácter interdisciplinar.
CG8 - Investigación. Que se manifestará en la obtención de una formación básica en las metodologías de investigación para que puedan posteriormente realizar estudios de Postgrado y Doctorado.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Identificar las coordenadas histórico-sociales en las que se inserta la música.
CE2 - Analizar información complementaria y aplicarla como medio de actualización de conocimientos ya adquiridos manejando las herramientas e instrumentos metodológicos adecuados con un carácter interdisciplinar.
CE3 - Consolidar su conocimiento del lenguaje musical y acceder a la lectura e interpretación de obras musicales de todas las épocas a través de las diferentes metodologías analíticas.
CE4 - Aplicar criterios científicos que permitan la catalogación, preservación y recuperación del patrimonio musical y ahondar en la comprensión de la obra a los efectos de su interpretación, estudio y difusión.
CE5 - Emitir juicios críticos adecuados a la profundización en un conocimiento orgánico y de conjunto de la música, empleando la terminología musical adecuada.
CE6 - Elaborar presentaciones de trabajos de manera oral o escrita y con rigor científico contando con todas las herramientas metodológicas e instrumentales necesarias.

CE7 - Aplicar con solvencia criterios razonables en la gestión, organización y difusión de actividades musicales.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión.

Vías y requisitos de acceso al título

No están previstas condiciones o pruebas de acceso especiales para matricularse en el presente Grado, aparte de las vías de acceso al Grado definidas de acuerdo con los requisitos que establece la normativa legal vigente (RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas y el RD 558/2010, de 7 de mayo que modifica el RD 1892/2008, además del texto consolidado del RD 1892/2008: <http://www.boe.es/buscar/pdf/2008/BOE-A-2008-18947-consolidado.pdf>):

- Haber obtenido el título de bachiller o equivalente y haber superado las pruebas de acceso a la universidad (PAU), más conocida como selectividad.
- Haber obtenido un ciclo formativo de grado superior, ciclo formativo de artes plásticas y diseño o de enseñanzas deportivas.
- Haber superado las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años o las pruebas para mayores de 45 años.

Y, además, haber obtenido una plaza mediante el proceso de preinscripción universitaria.

La información destinada a estudiantes de nuevo ingreso, es decir, aquellas personas que deseen acceder por primera vez a la USAL, a cursar estudios de Grado, está disponible en <http://www.usal.es/webusal/node/1410> así como en:

http://www.usal.es/webusal/acceso_grados

El perfil de ingreso recomendado para estos estudios es el de aquellos estudiantes que proceden del Bachillerato artístico y de los Conservatorios de Música, ya que se supone que han adquirido durante sus años de estudio en estas instituciones el currículum más conveniente para acceder a los estudios de Grado en Historia y Ciencias de la Música. Con este perfil se puede garantizar el pleno éxito en la realización de sus estudios. En el caso de estudiantes que no procedan de estos ámbitos, existen una serie de asignaturas introductorias en los dos primeros cursos que pueden ayudar a paliar las posibles deficiencias de origen.

Las personas que deseen acceder a los estudios de Grado en Historia y Ciencias de la Música deben poseer: a) una maduración personal adecuada, que se traduzca en la capacidad para el trabajo en equipo, en la solidaridad y el respeto a las normas, derechos y obligaciones que son sustanciales a la enseñanza universitaria y b) una capacitación musical que les pueda facilitar la escucha, análisis y reconocimiento de los principales parámetros musicales que son analizados en clase, especialmente los referidos a los estilos y estructuras musicales.

Admisión

Para el acceso al Grado en Historia y Ciencias de la Música no se han establecido pruebas específicas. Las condiciones de acceso son las generales para cualquier estudio universitario, una vez superado el bachillerato y la selectividad.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

Una vez matriculado, la orientación y apoyo al alumnado se realiza por distintos medios, ya sea presenciales o a través de la web en distintos niveles de la comunidad universitaria. La USAL dispone de un acceso en su web especialmente dirigido al alumnado con una amplia oferta de servicios e información útil (<http://www.usal.es/web-usal/Perfiles/estudiantes.shtml>). Igualmente tanto desde la Facultad como el Departamento o los distintos Servicios especializados de la Universidad (SOU, SAS) se articulan diversos sistemas de apoyo a los estudiantes.

* La Facultad

Al inicio del curso la Universidad y la Facultad promueven una jornada de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso, que en el caso de los matriculados en la Facultad de Geografía e Historia incluye se informa sobre las distintas titulaciones, las instalaciones y los servicios que en ella se ofrecen (Biblioteca, Fonoteca, Aulas de informática, Laboratorios). También se informa a los estudiantes sobre los programas de movilidad e intercambio y se les pone en contacto con la Delegación de Alumnos para que consulten y manifiesten sus necesidades y opiniones.

El centro dispone de una web (<http://fgh.usal.es>), en la que está disponible toda la información relativa a los planes de estudio y la Guía académica, con los programas de las asignaturas, calendario académico y fechas de exámenes.

* El Departamento y las tutorías

El área de Música, a la que pertenecen la mayor parte del profesorado de la titulación se integra dentro del Departamento de Didáctica de Expresión Musical, Plástica y Corporal, cuyas actividades están disponibles a través de la web (<http://www.usal.es/~dempyc/>).

La Comisión de Seguimiento y Calidad (como está concretado en el capítulo 9 de esta memoria) nombrará a un Tutor General para cada curso, perteneciente al Departamento para que realice un seguimiento del estudiante a lo largo de sus estudios.

Las funciones de los tutores serán orientar al alumnado sobre los distintos aspectos relacionados con el desarrollo de la titulación: la elección de asignaturas optativas, las prácticas, la realización del trabajo Fin de Grado. También asesorará sobre las futuras orientaciones académicas (Postgrado, Doctorado) o profesionales en función de las aptitudes y preferencias de los estudiantes. Igualmente canalizará las quejas y sugerencias surgidas en el desarrollo de la actividad docente.

Las consultas con un tutor no deben suplantar en ningún caso las horas de tutoría propias de cada asignatura ni abordar temas tratados por profesionales de la Universidad de Salamanca. En este sentido, los tutores han de estar bien informados sobre los servicios que ofrece la USAL para derivar hacia ellos todos aquellos problemas que estén fuera del alcance del tutor y requieren atención por parte de otros profesionales (problemas psicológicos y/o psiquiátricos, orientación psicopedagógica, herramientas para la inserción laboral, etc...). El tutor deberá estar coordinado con estos servicios.

*** El SOU**

La Universidad cuenta con un Servicio de Orientación al Universitario con oficina abierta y accesible a través de Internet (<http://websou.usal.es>) donde el estudiante dispondrá de servicios tales como: ofertas de empleo, orientación y asistencia psicológica y psicopedagógica. Desde la Unidad de Información, se orienta además al estudiantes en otros aspectos de la vida universitaria: búsqueda de alojamiento, ocio y tiempo libre (Viajoteca), intercambios lingüísticos, asesoramiento en normativa universitaria (exámenes, tribunal de compensación, creación de asociaciones, etc.)

La Guía de acogida (<http://websou.usal.es/gacusal/>) ofrece a los estudiantes información exhaustiva sobre los estudios de Grado y Posgrado, cursos de idiomas, servicios a disposición del universitario, y otras informaciones de interés (vida en Salamanca, vivienda, Colegios Mayores y actividades culturales).

Desde el SOU se ofertan cursos extraordinarios sobre Pedagogía del Estudio dirigidos a los estudiantes con la siguiente estructura:

Objetivos del curso:

- Objetivo de comprensión: Explicar los distintos mecanismos que intervienen en el proceso de aprendizaje y de mejora con el estudio
- Objetivo de conocimiento: Conocer los elementos y componentes de las estrategias de aprendizaje y de las técnicas del estudio.
- Objetivos de aplicación: Emplear, utilizar y practicar herramientas del trabajo académico, del estudio y del aprendizaje
- Objetivos de evaluación: Detectar, contrastar, comparar, criticar estilos propios de aprendizaje y conductas de estudio erróneas.
- Objetivos de análisis: Debatir, analizar y diseñar estrategias cognitivas encaminadas a favorecer conductas autorregulables en el estudio.
- Objetivo de conducta: Motivar a los/as estudiantes a fin de que mantengan conductas observables y de mejoras en el estudio y en las formas de aprender, mediante el reconocimiento y la puesta en práctica de habilidades pedagógicas y comprensivas del proceso de aprendizaje.

Metodología del curso:

Para obtener los objetivos previstos, el curso se desarrollará mediante tiempos de explicación docente y tiempos de ejecución de tareas y actividades prácticas determinadas y elaboradas para cada uno de los módulos de información establecidos. Se formarán grupos y se distribuirá al alumnado en equipos de trabajo a fin de producir una mayor interacción comunicativa. Se utilizarán para esta finalidad diversas técnicas de dinámica de grupo.

La exposición y explicación docente de los contenidos se soportará visualmente sobre presentaciones en pantalla, producidas a través de ordenador, al objeto de establecer la oportuna síntesis explicativa de los contenidos y comprensión efectiva de los desarrollos aplicados.

Con objeto de conocer el estado del alumno y su disposición inicial, se aplicará un cuestionario de auto valoración de la conducta ante el estudio, que se le facilitará el primer día del curso.

- **Orientación y apoyo en temas de empleo:** Para lograr el acercamiento de los estudiantes al mundo del empleo, desde el SOU existe una bolsa de empleo no cualificado, para estudiantes en formación, y otra de empleo cualificado, para estudiantes una vez cualificados. Por otro lado, desde el SOU se realizan periódicamente cursos sobre ¿Técnicas de búsqueda de empleo?, sobre Autoempleo y sobre ¿Entrenamiento en competencias profesionales?. En la misma línea, desde el SOU se coordina la realización de los Salones de Empleo, que constituyen ferias de orientación profesional donde los estudiantes toman contacto directo con empresas y entidades. Por último, cabe destacar la realización de procesos de selección que tienen lugar periódicamente en la USAL, a petición de las empresas interesadas y bajo la coordinación y apoyo del SOU.

- **Estudiantes con discapacidad:** En el caso de los estudiantes discapacitados se cuenta con los siguientes mecanismos de atención y apoyo en la Facultad de Geografía e Historia:

- Eliminación de las barreras arquitectónicas de acceso a las aulas y a las tutorías y facilidad de acceso a los medios educativos con que dispone el centro a través de ascensores y rampas.
- Acceso a través de Internet a los materiales y fuentes de consulta para evitar desplazamientos inútiles.
- Facilidad de realización de tutorías mediante correo electrónico para facilitar el trabajo con el estudiante, sin trabas espaciales.
- Comunicación directa con un profesor responsable como tutor para facilitarle todos los recursos de que dispone la titulación. Este tutor informará también al alumno discapacitado de los recursos del SOU y de la Unidad Psicopedagógica.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	60
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de ECTS cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias:

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 60

Explicación de cómo se va a realizar este reconocimiento:

Se procederá al reconocimiento de los Estudios de Formación Profesional de Grado Superior previo informe favorable de la Comisión Mixta de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y las Universidades públicas y privadas de Castilla y León. Esta comisión es la que determina la relación y correspondencia entre Ciclos Formativos de Grado Superior y los Grados de la USAL, tal y como puede comprobarse en sus actas (<http://www.usal.es/webusal/node/12038>)

Reconocimiento de ECTS cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 36 (en el caso de aplicar el 15% a un Grado de 240 ECTS)

Explicación de cómo se va a realizar este reconocimiento:

Se procederá, en su caso, al reconocimiento de la experiencia profesional acreditada convenientemente por el estudiante matriculado en el presente Grado, junto a su solicitud de ingreso en el mismo. Para ello, se considerará el tipo de institución o empresa donde trabajó, la duración de dicho trabajo y el puesto desempeñado. La experiencia profesional podrá ser convalidada por una o varias asignaturas. La Comisión de Reconocimiento y Transferencias de Créditos del Título (COTRARET) estudiará cada una de las solicitudes y trasladará la propuesta de reconocimiento a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la USAL, que decidirá sobre la misma.

Reconocimiento de ECTS cursados en Títulos Propios:

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 0

Sistema de Transferencia y Reconocimiento de créditos de la USAL

El sistema propuesto por la Universidad de Salamanca para el reconocimiento de créditos en la enseñanza de Grado se atiene a la normativa definida en el apartado 13 del Real Decreto 1393/2007 del 20 de octubre. La transferencia y reconocimiento de créditos será la prevista por la normativa de la Universidad de Salamanca -Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos (SITRARECUSAL)- .

En primer lugar, la Universidad de Salamanca creará las condiciones para que los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos sean conocidos por todos los estudiantes desde el mismo momento en el que inician sus estudios en cualquiera de sus centros.

En segundo lugar, la Universidad de Salamanca velará para que se empleen criterios que sean compatibles con la importancia que deber tener los resultados del aprendizaje y las competencias a adquirir por los alumnos. Con este fin se propiciará que formen parte de las Comisiones encargadas de este proceso personas que acrediten una formación adecuada en todo lo relativo al Espacio Europeo de Educación Superior y, sobre todo, a la aplicación del crédito ECTS como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o de la misma universidad.

Según dicho sistema, la transferencia y reconocimiento de créditos corresponde a la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos (COTRAREC) de la Facultad de Geografía e Historia. Ésta estará compuesta por 5 miembros elegidos en la Junta de Centro: 3 PDI, siendo uno de ellos coordinador del Programa Erasmus, un repre-

sentante de los estudiantes y un PAS, que actuará como secretario. Sus miembros se renovarán periódicamente. El representante de los estudiantes se renovará anualmente; de no haber candidato en la Junta de Centro éste será propuesto de entre los miembros de la Delegación del Centro. No obstante, la Facultad podrá ampliar el número de miembros de esta Comisión en función de las titulaciones que se impartan en el Centro. Dicha ampliación debe ser aprobada por el Vicerrectorado competente.

Dicha comisión se reunirá al menos dos veces cada curso académico y deberá tener en cuenta lo siguiente:

a) Se reconocerán los créditos obtenidos en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de Arte y Humanidades a la que se adscribe el grado. Así mismo se reconocerán los créditos obtenidos como materias de formación básica aquellos cursados en las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas y Ciencias hasta un máximo de 24 créditos ECTS. Los créditos de formación básica obtenidos en otras ramas de conocimiento serán reconocidos teniendo en cuenta su adecuación en competencias y conocimientos asociados a los contemplados en el Grado de Historia y Ciencias de la Música.

b) Se aceptarán en todo caso los créditos cursados en enseñanzas oficiales de rango universitario (incluyendo Conservatorios Superiores) siempre que se adecuen en contenidos, competencias, conocimientos asociados y carga docente (similitud de créditos ECTS) a los propios de la titulación de Historia y Ciencias de la Música. Se incluyen en este apartado los estudios cursados en el marco de los convenios de movilidad nacionales e internacionales suscritos de manera institucional: los convenios Erasmus y de intercambio con universidades extranjeras, los convenios Sique (becas Séneca), los proyectos de intercambio con Portugal y América Latina, los programas P.E.I. y otros.

El Vicerrectorado de Docencia y Convergencia en Coordinación con la Unidad de Evaluación de la Calidad realizará un informe anual sobre el funcionamiento de las COTRAREC y sobre sus posibles mejoras. Asimismo, se garantizarán los medios para que haya una suficiente coordinación entre las COTRAREC de los distintos centros de la Universidad de Salamanca con el fin de que se garantice la aplicación de criterios uniformes.

La normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la USAL, aprobada en Consejo de Gobierno el 27/1/2011, puede consultarse en la web *ad hoc* de normativa de la USAL para estudiantes (<http://www.usal.es/webusal/node/16838>), concretamente en el fichero http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/Normas_Reconocimiento_y_Transferencia_creditos_acuerdo_27_01_2011.pdf). A continuación, se expone una selección de los artículos de dicha normativa más directamente relacionados con las enseñanzas de grado. No obstante, en la exposición se respetan todos los epígrafes de la normativa, indicando ¿No procede¿ en aquellos artículos que afectan exclusivamente a las enseñanzas de máster universitario.

Preámbulo

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE 30/10/2007), modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio (BOE 3/7/2010), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Salamanca, para dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó en el Consejo de Gobierno del 4 de mayo de 2009 un primer reglamento al respecto de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado, Máster Universitario y Doctorado. Ante la exigencia de adaptar dicho reglamento al cumplimiento de las modificaciones que en materia de reconocimiento y transferencia de créditos recoge el RD 861/2010, así como la necesidad de recoger las sugerencias de mejora recibidas de la experiencia de su aplicación, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca ha aprobado la presente normativa actualizada.

Capítulo I. Reconocimiento de créditos

Artículo 1. Definición del reconocimiento de créditos.

1.1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Salamanca de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, o cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 21/12/2001), son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universidad de Salamanca a efectos de la obtención de un título oficial. A partir de ese reconocimiento, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

1.2. También se podrá reconocer en forma de créditos, que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que ésta esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

1.3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o de fin de máster.

Artículo 2. Referencia al reconocimiento en los planes de estudio y limitaciones.

2.1. Las memorias verificadas de los planes de estudio, o sus correspondientes modificaciones, incluirán en su epígrafe dedicado al Reconocimiento y Transferencia de créditos, la referencia a la presente normativa.

2.2. Así mismo, se podrán incluir en el citado epígrafe otras normas complementarias en relación con el reconocimiento de créditos en el título en cuestión, incluyendo en su caso limitaciones adicionales, siempre que se ajusten a la legislación vigente y a la normativa al respecto de la Universidad de Salamanca.

Artículo 3. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas universitarias oficiales de ciclo de Grado.

3.1. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio conducentes a títulos oficiales de ciclo de grado, incluyendo los cursados en Diplomaturas, Ingenierías Técnicas, Arquitecturas Técnicas, Licenciaturas, Ingenierías y Arquitecturas. Este reconocimiento tendrá en cuenta, en su caso, lo descrito en los procedimientos de adaptación recogidos en las memorias de los planes de estudios verificados.

3.2. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento (Artes y Humanidades; Ciencias; Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas; e Ingeniería y Arquitectura), se reconocerán al menos 36 créditos si se tiene superadas las materias de formación básica de dicha rama. Cuando el número de créditos superados por el estudiante en materias de formación básica sea inferior a 36, se le podrá reconocer un número de créditos equivalente al que aporta.

3.3. Además se reconocerán la totalidad de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder, indistintamente de que hayan sido estudiadas en titulaciones de la misma o de diferente rama de conocimiento. La asignación de los créditos reconocidos se hará en términos de materias de formación básica, del plan de estudios al que se accede, que el estudiante no cursará.

3.4. El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos previstos en el plan de estudios del Grado al que se accede y las competencias y conocimientos adquiridos bien en las restantes asignaturas o en otras enseñanzas cursadas por el estudiante, o bien asociados a una previa experiencia profesional. También se podrán reconocer las competencias y conocimientos que tengan carácter transversal.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas universitarias oficiales de ciclo de Máster.

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Artículo 5. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

5.1. Los estudiantes de la Universidad de Salamanca que participen en programas movilidad nacional o internacional, regulados por las normativas al respecto de la Universidad de Salamanca, deberán conocer con anterioridad a su incorporación a la universidad de destino, mediante el correspondiente contrato de estudios, las asignaturas que van a ser reconocidas académicamente en el plan de estudios de la titulación que cursa en la Universidad de Salamanca.

5.2. Los estudiantes tendrán asignado un tutor docente, con el que habrán de elaborar el contrato de estudios que corresponda al programa de movilidad, nacional o internacional. En dicho contrato de estudios quedarán reflejadas las actividades académicas que se desarrollarán en la universidad de destino y su correspondencia con las de la Universidad de Salamanca, así como la valoración, en su caso, en créditos europeos.

5.3. Para el reconocimiento de competencias y de conocimientos se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no se atenderá a la identidad entre asignaturas y programas.

5.4. Las actividades académicas realizadas en la universidad de destino serán reconocidas e incorporadas al expediente del estudiante en la Universidad de Salamanca una vez terminada su estancia o, en todo caso, al final del curso académico correspondiente, con las calificaciones obtenidas en cada caso. A tal efecto, la Universidad de Salamanca establecerá tablas de correspondencia de las calificaciones académicas en cada convenio bilateral de movilidad.

5.5. Los programas de movilidad en que haya participado un estudiante y sus resultados académicos, así como las actividades que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditadas por la universidad de destino, serán transferidos al Suplemento Europeo al Título.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

6.1. Se podrán reconocer créditos en las titulaciones oficiales a partir de la experiencia profesional y laboral adquirida por el estudiante con carácter previo a los estudios universitarios oficiales correspondientes. Para ello será necesario acreditar debidamente que dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título oficial en cuestión, y se tendrá en cuenta la adecuación de la actividad laboral y profesional realizada a la capacitación profesional del título. Además podrá valorar el carácter público o privado de la actividad desarrollada, el procedimiento de acceso al puesto desempeñado, la duración de la actividad y la dedicación a la misma en horas/semana. Como norma general, se podrá reconocer 1 ECTS por cada 40 horas de trabajo realizado, lo que equivale a una semana de jornada completa.

6.2. Se podrán reconocer créditos por actividades de formación permanente realizadas por titulados y profesionales, vinculadas al puesto de trabajo o facilitadoras del reciclaje profesional, realizadas en cursos de formación continua, en títulos propios de universidades españolas o en títulos no oficiales de universidades extranjeras. Estos créditos se reconocerán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias obtenidas por el estudiante en dichas actividades de formación y las competencias previstas en el título oficial en el que se quieran reconocer.

6.3. El número total de créditos reconocidos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos del plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se efectuará en materias que el estudiante no debe cursar y no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente académico.

6.4. No obstante lo anterior, se podrán reconocer excepcionalmente créditos en un título oficial en un porcentaje mayor si éstos son procedentes de un título propio de la Universidad de Salamanca que se haya extinguido o sustituido por el título oficial en cuestión, y siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título oficial que haya sido verificada y autorizada su implantación. La asignación de estos créditos tendrá en cuenta los criterios descritos en la memoria del título oficial aprobado.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

7.1. Los estudiantes de enseñanzas universitarias de grado de la Universidad de Salamanca podrán obtener el reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos ECTS sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades.

7.2. Las actividades universitarias susceptibles de este reconocimiento de créditos deberán estar descritas en un Catálogo de Actividades que deberá ser aprobado, antes de comenzar cada curso académico, por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, siendo incorporadas como Anexo a esta normativa.

7.3. Ese Catálogo de Actividades incluirá una descripción precisa de las actividades por las cuales se reconocen créditos, especificando el número máximo de créditos a reconocer por cada actividad y los requisitos para obtener el reconocimiento.

7.4. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos exigidos en la titulación, siguiendo lo establecido en la memoria verificada del correspondiente plan de estudios. En el caso que la memoria verificada no contemple esta circunstancia, la asignación se hará en materias optativas del título, y en su defecto, a alguna materia de carácter transversal o, en último caso, de formación básica u obligatoria.

7.5. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación académica de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado a partir de enseñanzas superiores no universitarias.

Se podrán reconocer créditos en las titulaciones oficiales de Grado, por enseñanzas superiores oficiales no universitarias, teniendo en cuenta las exigencias que a este respecto establezcan el Ministerio de Educación, la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o la Agencia para la Calidad del sistema Universitario de Castilla y León, en los términos que recojan la memoria verificada del plan de estudios en cuestión, en el marco del convenio específico que la Universidad de Salamanca establezca con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Artículo 9. Efectos del reconocimiento de créditos.

9.1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos ECTS (de formación básica, obligatorios, optativos, prácticas externas) que se le reconocen al estudiante, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar en consecuencia de ese reconocimiento. Se entenderá en este caso que las competencias de esas asignaturas ya han sido adquiridas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

9.2. En el expediente del estudiante figurará la descripción de las actividades que han sido objeto de reconocimiento, y en el caso de tratarse de asignaturas superadas en otros planes de estudio, se reflejarán con su descripción y calificación correspondiente en origen.

9.3. Para el posterior cómputo de la media y ponderación del expediente, la Universidad de Salamanca se atenderá a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18/9/2003), en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título (BOE 11/9/2003), y en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales, o en las normas que los sustituyan.

Capítulo II. Transferencia de créditos

Artículo 10. Definición y efectos de la transferencia de créditos.

10.1. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

10.2. Los créditos de asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la descripción y calificación de origen, reflejándose en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Capítulo III. Procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Artículo 11. Órganos competentes para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Los órganos competentes en la Universidad de Salamanca para actuar en el ámbito de del reconocimiento y la transferencia de créditos son:

- a) a) La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad.
- b) b) Una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de cada uno de los títulos oficiales de la Universidad de Salamanca, en adelante COTRARET, que se constituirá a tal efecto.

Artículo 12. Funciones de la Comisión de Docencia en materia de reconocimiento y transferencia de créditos.

12.1 Son funciones de la Comisión de Docencia, en materia de reconocimiento y transferencia de créditos, las siguientes:

- c) a) Coordinar los criterios de actuación de las COTRARET con el fin de que se garantice la aplicación de criterios uniformes.
- d) b) Resolver los recursos planteados ante las COTRARET.
- e) c) Pronunciarse sobre aquellas situaciones para las que sea particularmente consultada por las COTRARET.
- f) d) Resolver las propuestas de reconocimiento informadas por las COTRARET.

12.2. Desde la Comisión de Docencia se actuará para que los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos sean conocidos por todos los estudiantes desde el mismo momento en el que inician sus estudios universitarios.

12.3. En coordinación con la Unidad de Evaluación de la Calidad y con los Servicios de Gestión Académica y de Doctorado, Posgrado y Formación Continua, la Comisión de Docencia realizará un informe anual sobre el funcionamiento de las COTRARET y sobre sus posibles mejoras.

Artículo 13. Composición y funciones de las COTRARET.

13.1. El órgano académico responsable de un título oficial (Facultad, Escuela, Departamento o Instituto) se constituirá una COTRARET por cada título en cuestión, compuesta por, al menos, cuatro miembros. En el caso de los grados, los integrantes de la COTRARET serán el coordinador/a del (los) Programa(s) de Movilidad (Erasmus o SI-CUE); los otros tres miembros serán elegidos por la Junta de Facultad/Escuela, siendo uno miembro del profesorado de la titulación adscrito a la Escuela/Facultad, otro un representante de los estudiantes de la titulación, y otro un miembro del PAS. En el caso de los títulos oficiales de Máster Universitario o Doctorado, la elección de los integrantes de la COTRARET la realizará la Comisión Académica, siendo tres profesores del título, uno de los cuales deberá ser el encargado de la gestión de la movilidad de los estudiantes, y el otro un estudiante.

13.2. Los órganos académicos responsables de los títulos oficiales podrán ampliar el número de miembros de estas Comisiones, así como hacer coincidir la composición de varias COTRARET dependientes del mismo órgano.

13.3. Los miembros de las COTRARET se renovarán cada dos años, menos el representante de los estudiantes que lo hará anualmente. En caso de no haber candidato de los estudiantes en el órgano académico responsable de la titulación, éste será propuesto de entre los miembros de la Delegación de Estudiantes del centro o de tercer ciclo.

13.4. Las COTRARET deberán reunirse al menos una vez cada curso académico, celebrando cuantas reuniones adicionales se consideren necesarias. De todas las reuniones se levantará el acta correspondiente.

13.5. Son funciones de cada COTRARET

g) a) Realizar propuestas de reconocimiento y transferencia de créditos a partir de las solicitudes al respecto presentadas por los estudiantes de la titulación.

h) b) Elevar a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad, las propuestas de reconocimiento.

i) c) Resolver las propuestas de transferencia.

13.6. Cuando una COTRARET lo estime conveniente, por la especial complejidad del reconocimiento de créditos, podrá solicitar el asesoramiento de especialistas en la materia, sin que en ningún caso su parecer sea vinculante.

13.7. En el ejercicio de sus funciones las COTRARET emplearán criterios basados en el análisis de los resultados del aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes, aplicando el concepto de European Credit Transfer System (ECTS) como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o de la misma Universidad de Salamanca.

Artículo 14. Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.

14.1. Los expedientes de reconocimiento y transferencia de créditos se tramitarán a solicitud del estudiante interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando la/s asignatura/s de la titulación de destino que considera no deben cursar en consecuencia del reconocimiento.

14.2. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos tendrán su origen en actividades realizadas o asignaturas realmente cursadas y superadas; en el caso de asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas, se hará el reconocimiento sobre la asignatura de origen.

14.3. El Servicio de Gestión Académica y el Servicio de Doctorado, Posgrado y Formación Continua de la Universidad fijarán el modelo de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.

14.4. Las solicitudes se presentarán en la secretaría del centro en que haya realizado su matrícula el estudiante, en los plazos que se establezcan al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula.

14.5. Corresponderá a la COTRARET del título en cuestión elevar a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad la propuesta de reconocimiento y transferencia, en la que relacionará, según el modelo del Anexo a esta normativa, los créditos reconocidos y las asignaturas que el estudiante no deberá cursar en consecuencia del reconocimiento, así como los créditos transferidos que serán aquellos que hayan sido obtenidos con anterioridad en enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, y no hayan sido objeto de reconocimiento.

14.6. Cualquier denegación de solicitud de reconocimiento de créditos deberá ser debidamente motivada.

14.7. La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, resolverá las propuestas de reconocimiento y transferencia informadas por las COTRARET, y dará traslado de su resolución a la secretaría del centro en que haya realizado su matrícula el estudiante, para que se proceda a realizar la correspondiente anotación en su expediente.

Artículo 15. Anotación en el expediente académico.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, conllevarán el previo abono de los precios públicos que en cada caso establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en su Suplemento Europeo al Título.

Capítulo IV. Disposiciones finales, transitorias y derogatorias

Disposición transitoria única. Reconocimiento de créditos de una titulación regulada según normativas anteriores al R.D. 1393/2007 por adaptación a un título de Grado.

1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a sistemas universitarios anteriores al R.D. 1393/2007, modificado por R.D. 861/2010, podrán acceder a las enseñanzas de grado previa admisión por la Universidad de Salamanca conforme a su normativa reguladora y según lo previsto en el artículo 3 de esta normativa.
2. En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de Grado implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado. Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las asignaturas cursadas.
3. Igualmente se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.
4. Para facilitar el reconocimiento, los planes de estudios conducentes a títulos de Grado contendrán una tabla de correspondencia en la que se relacionarán los conocimientos de las asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus competencias equivalentes que deben alcanzarse en el plan de estudios de la titulación de Grado.
5. En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Con la entrada en vigor de esta normativa se deroga el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 4 de mayo de 2009.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca y serán de aplicación a los títulos regulados por el R.D. 1393/2007, modificado por el R.D. 861/2010.

Anexo

CATALOGO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACION ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACION POR LAS QUE SE RECONOCEN CRÉDITOS ECTS EN TITULACIONES DE GRADO

(Actualizado cada curso académico. El del curso 2013-14 ha sido aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno del 18/7/2013 y su desarrollo completo puede consultarse en [http://www.usal.es/webusal/files/Catalogo_Actividades_Universitarias_curso_2013-14\(1\).pdf](http://www.usal.es/webusal/files/Catalogo_Actividades_Universitarias_curso_2013-14(1).pdf))

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases magistrales		
Clases prácticas		
Lecturas y elaboración de trabajos		
Tutorías		
Trabajo personal para la elaboración del TFG		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas presenciales evaluatorias		
Trabajos dirigidos		
Asistencia y participación activa en el aula		
Corrección en la redacción y adecuación a las normas		
Contenido del TFG		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Formación Básica 1C 1S		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Historia
Básica	Artes y Humanidades	Historia
Básica	Artes y Humanidades	Geografía
Básica	Artes y Humanidades	Historia
ECTS NIVEL2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
18		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia del Arte I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia de la música		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Geografía general		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.2. Resultados de aprendizaje		
Obtener una formación básica relativa a cuestiones históricas y geográficas		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.3. Contenidos		
Historia I:		
<ul style="list-style-type: none"> - Evolución histórica desde los orígenes del hombre hasta finales del siglo XV. - Aspectos generales de Historia Universal y de España. - La formación de la Humanidad. - La aparición de la agricultura y la ganadería. - Las grandes unidades políticas del Próximo Oriente. 		

- La Civilización Grecolatina.
- Análisis de la formación de la Sociedad Feudal y sus características.
- El desarrollo urbano en Europa y el incremento de la actividad artesanal y mercantil.
- La Iglesia en la sociedad y cultura medievales.

Historia del Arte I:

- Estudio histórico de las manifestaciones artísticas, desde la Antigüedad hasta el fin de la Edad Media.
- Estudio del papel cultural, religioso, social, político y económico del hecho artístico.
- Estudio de la evolución de los aspectos formales e iconográficos de la obra de arte. La imagen como documento histórico.

Historia de la música:

- La música en la Antigüedad y en la Edad Media.
- El Renacimiento y el Barroco musical.
- La música del Clasicismo
- Música en la época Romántica.
- Las vanguardias musicales: el siglo XX.

Geografía General:

- Variables fundamentales del medio físico-natural de la tierra, leyes y principios
- Relaciones e interrelaciones que definen el ambiente ecológico y natural en sus varias dimensiones o escalas espaciales.
- Evolución de la sociedad humana en sus dimensiones básicas de cantidad, naturaleza y localización
- Formas de hábitat y formas de organización económica, estructura social y organización sociopolítica.
- Relaciones entre pueblos, países y regiones del mundo
- Interacción con otras disciplinas de las ciencias naturales y sociales

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.4. Observaciones

Estas asignaturas son compartidas por las cinco titulaciones de la Facultad de Geografía e Historia. En el Grado en Historia y Ciencias de la Música, el alumno escogerá tres.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG7 - Competencia de interacción e interrelación científica. El alumno adquirirá una formación humanística vinculada al hecho musical, que fomente el diálogo con otros campos del saber y que faculte para integrar la música en proyectos de carácter interdisciplinar.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Identificar las coordenadas histórico-sociales en las que se inserta la música.

CE2 - Analizar información complementaria y aplicarla como medio de actualización de conocimientos ya adquiridos manejando las herramientas e instrumentos metodológicos adecuados con un carácter interdisciplinar.

CE4 - Aplicar criterios científicos que permitan la catalogación, preservación y recuperación del patrimonio musical y ahondar en la comprensión de la obra a los efectos de su interpretación, estudio y difusión.

CE6 - Elaborar presentaciones de trabajos de manera oral o escrita y con rigor científico contando con todas las herramientas metodológicas e instrumentales necesarias.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	250	40
Clases prácticas	150	33.3
Lecturas y elaboración de trabajos	47	10.6
Tutorías	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas presenciales evaluatorias	10.0	70.0
Trabajos dirigidos	10.0	50.0
Asistencia y participación activa en el aula	10.0	40.0
NIVEL 2: Formación básica 1C 2S		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Historia
Básica	Artes y Humanidades	Historia
Básica	Artes y Humanidades	Geografía
Básica	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	18	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia del Arte II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Geografía de España		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Inglés (B1)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.2. Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> - Obtener una formación básica en cuestiones históricas, geográficas y relativas al inglés - La asignatura Inglés (B1) permite al alumno obtener el nivel B1 de inglés. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.3. Contenidos		
Historia II:		
<ul style="list-style-type: none"> - La Sociedad del Antiguo Régimen. - Monarquías, sistemas políticos y política internacional en la Edad Moderna: de la hegemonía al equilibrio. - Aspectos culturales y religiosos en la Época Moderna. - Crisis del Antiguo Régimen e instauración del Sistema Liberal. - Revolución Industrial y cambios socio-económicos en el siglo XIX. - Un mundo en conflicto: Fascismo, Comunismo y Democracia. 		

- Del final de la Segunda Guerra Mundial a nuestros días: Estado del Bienestar, Guerra Fría, Descolonización, caída del Comunismo y Mundo Actual.

Historia del Arte II:

- Estudio histórico de las manifestaciones artísticas desde el Renacimiento hasta nuestros días.
- Estudio del papel cultural, religioso, social, político y económico del hecho artístico.
- Estudio de la evolución de los aspectos formales e iconográficos de la obra de arte. La imagen como documento histórico.

Geografía de España :

- Localización del territorio español en el contexto mundial y consecuencias para sus características físicas, sociales y económicas.
- El medio físico y natural de España: relieve, clima y paisajes vegetales.
- La población de España: evolución, estructura por edades, procesos migratorios y distribución espacial. Los tipos de poblamiento.
- La integración de la economía española en el contexto mundial: del aislamiento a la globalización.
- Los sectores de actividad económica: desarrollo desigual y pautas de localización.

Inglés (B1):

1. Fuentes básicas de información para el estudiante de Geografía e Historia en lengua inglesa. Fuentes bibliográficas básicas, fuentes documentales y fuentes electrónicas. Tipos, estructura y contenidos.
2. Datos históricos y geográficos en textos académicos de geografía e historia en lengua inglesa. Análisis intensivo de textos: estrategias de lectura e identificación de datos.
3. Comentarios críticos en textos de Geografía e Historia en lengua inglesa. Análisis intensivo de textos: estrategias de lectura e identificación de comentarios críticos.
4. Textos académicos de geografía e historia en lengua inglesa: Lectura extensiva, análisis y aprendizaje de contenidos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.4. Observaciones

Estas asignaturas son compartidas por las cinco titulaciones de la Facultad de Geografía e Historia. En el Grado en Historia y Ciencias de la Música, el alumno escogerá tres.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG7 - Competencia de interacción e interrelación científica. El alumno adquirirá una formación humanística vinculada al hecho musical, que fomente el diálogo con otros campos del saber y que faculte para integrar la música en proyectos de carácter interdisciplinar.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Identificar las coordenadas histórico-sociales en las que se inserta la música.

CE2 - Analizar información complementaria y aplicarla como medio de actualización de conocimientos ya adquiridos manejando las herramientas e instrumentos metodológicos adecuados con un carácter interdisciplinar.

CE4 - Aplicar criterios científicos que permitan la catalogación, preservación y recuperación del patrimonio musical y ahondar en la comprensión de la obra a los efectos de su interpretación, estudio y difusión.

CE6 - Elaborar presentaciones de trabajos de manera oral o escrita y con rigor científico contando con todas las herramientas metodológicas e instrumentales necesarias.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	250	40
Clases prácticas	150	33.3

Lecturas y elaboración de trabajos	47	10.6
Tutorías	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas presenciales evaluatorias	10.0	70.0
Trabajos dirigidos	10.0	50.0
Asistencia y participación activa en el aula	10.0	40.0
NIVEL 2: Trabajo fin de grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trabajo fin de grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>5.5.1.2. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para elaborar, redactar y presentar por escrito un texto científico-académico de cierta extensión, con las consiguientes exigencias de estructuración, argumentación, precisión y coherencia. • Capacidad de integración, interrelación y aplicación de los conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales adquiridos durante los estudios de Grado. • Capacidad para interpretar y analizar fenómenos territoriales y sociales mediante teorías, conceptos y métodos científicos propios de las humanidades. • Localización, vaciado y tratamiento de la información necesaria para documentar los fenómenos analizados y, en su caso, elaboración de las representaciones gráficas, cartográficas, tablas y esquemas correspondientes. • Capacidad para sintetizar los resultados de la investigación realizada en una sesión oral de exposición y defensa pública. • Adquisición de hábitos y rutinas de trabajo individual y de cumplimiento de objetivos temáticos y plazos temporales bien definidos. • Introducción a la discusión científica mediante las sesiones de tutoría con el profesor supervisor del trabajo y la sesión de exposición y defensa pública. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>5.5.1.3. Contenidos</p> <p>La realización del Trabajo de Grado permite constatar que los estudiantes del Grado han comprendido y saben aplicar los conceptos, métodos y técnicas fundamentales de la disciplina humanística y, por tanto, pueden desempeñar las funciones habitualmente demandadas en el mercado de trabajo</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>5.5.1.4. Observaciones</p> <p>Todos los años se publicará una relación de temas que los estudiantes pueden seleccionar para desarrollar los Trabajos de Fin de Grado.</p> <p>Todo lo relativo a adjudicación de tutores, temas, estructura del trabajo, comisiones de evaluación etc. se ajustará a las normas vigentes establecidas por la Universidad y por la Facultad de Geografía e Historia</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG7 - Competencia de interacción e interrelación científica. El alumno adquirirá una formación humanística vinculada al hecho musical, que fomente el diálogo con otros campos del saber y que facilite para integrar la música en proyectos de carácter interdisciplinar.</p>		
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>		
<p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p>		
<p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>		
<p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
<p>No existen datos</p>		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
<p>CE1 - Identificar las coordenadas histórico-sociales en las que se inserta la música.</p>		
<p>CE2 - Analizar información complementaria y aplicarla como medio de actualización de conocimientos ya adquiridos manejando las herramientas e instrumentos metodológicos adecuados con un carácter interdisciplinar.</p>		
<p>CE3 - Consolidar su conocimiento del lenguaje musical y acceder a la lectura e interpretación de obras musicales de todas las épocas a través de las diferentes metodologías analíticas.</p>		
<p>CE4 - Aplicar criterios científicos que permitan la catalogación, preservación y recuperación del patrimonio musical y ahondar en la comprensión de la obra a los efectos de su interpretación, estudio y difusión.</p>		

CE5 - Emitir juicios críticos adecuados a la profundización en un conocimiento orgánico y de conjunto de la música, empleando la terminología musical adecuada.

CE6 - Elaborar presentaciones de trabajos de manera oral o escrita y con rigor científico contando con todas las herramientas metodológicas e instrumentales necesarias.

CE7 - Aplicar con solvencia criterios razonables en la gestión, organización y difusión de actividades musicales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	6	100
Trabajo personal para la elaboración del TFG	144	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Corrección en la redacción y adecuación a las normas	10.0	20.0
Contenido del TFG	80.0	90.0

NIVEL 2: Didáctica de la Música

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	12	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Didáctica de la expresión musical

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Musicología aplicada a la docencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Musicoterapia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>5.5.1.2. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>- Obtener una formación completa sobre técnicas instrumentales y aspectos teóricos para su aplicación a la musicología</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>5.5.1.3. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Didáctica de la expresión musical: - Historia de la educación musical. - Organización de la educación musical en el mundo contemporáneo - Principales metodologías contemporáneas de didáctica de la música Musicología aplicada a la docencia - Introducción: la música como elemento indispensable en la formación integral de la persona. El valor educativo de la música. - El Sistema Educativo Español. La LOE. Marco legal y realidad. - Las Competencias y la educación musical. - Programación. Objetivos y contenidos: qué enseñar y para qué. Secuenciación. - Metodología. Actividades de enseñanza-aprendizaje: cómo enseñar. La audición y el análisis musical en la ESO y el Bachillerato. - Recursos para la enseñanza musical. Criterios de selección. - Evaluación Criterios de evaluación del aprendizaje. Criterios de calificación. - Pedagogía musical en contextos desfavorecidos y alumnos con necesidades educativas especiales. - Educación musical y educación emocional. Musicoterapia educativa. - Actividades musicales complementarias en los centros docentes: canto coral, expresión instrumental, danza y expresión corporal. Elaboración de un repertorio multifuncional. La interdisciplinación y su trabajo desde el campo de la música. Musicoterapia: - Introducción: vivimos en una ¿sonosfera? - La utilización terapéutica de la música en las sociedades primitivas y en las civilizaciones antiguas. - La psicología de la música: la música como fuente de autoconocimiento - El terapeuta de la música: herramientas, la formación y el desarrollo de las habilidades profesionales. - La musicoterapia y su campo de aplicación: ejemplos prácticos. - La musicoterapia en la actualidad: posibilidades profesionales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>5.5.1.4. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)</p> <p>Se trata de un gran bloque Obligatorio de asignaturas fundamentales de carácter instrumental complementadas con Optativas específicas sobre conceptos afines a la propia historia musical. Pertenecen a cursos y semestres diferentes.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Idoneidad y competencia en el área de estudio de la musicología. Poseer y comprender conocimientos en el área de estudios de la musicología que parte de la base de la educación secundaria adquirida.		
CG2 - Capacidad de análisis y síntesis. Se demostrará por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de la disciplina musicológica aplicando su capacidad de análisis y síntesis.		
CG3 - Capacidad de interpretar. El alumno lo constatará mediante la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el campo de la musicología para emitir juicios críticos que trasciendan a lo científico o ético.		
CG4 - Capacidad para aprender a aprender. Que se expresará por la consolidación de habilidades de aprendizaje y hábitos necesarios para emprender estudios posteriores en el campo de la musicología en todas sus vertientes y en todas sus salidas profesionales con un alto grado de autonomía.		
CG5 - Autonomía e iniciativa personal para el ejercicio profesional. Se demostrará por la aplicación de sus conocimientos y técnicas a las diferentes salidas profesionales relacionadas con la disciplina musicológica que se concretan en los perfiles de investigación y patrimonio, docencia y medios de comunicación y gestión cultural.		
CG7 - Competencia de interacción e interrelación científica. El alumno adquirirá una formación humanística vinculada al hecho musical, que fomente el diálogo con otros campos del saber y que faculte para integrar la música en proyectos de carácter interdisciplinar.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Identificar las coordenadas histórico-sociales en las que se inserta la música.

CE2 - Analizar información complementaria y aplicarla como medio de actualización de conocimientos ya adquiridos manejando las herramientas e instrumentos metodológicos adecuados con un carácter interdisciplinar.

CE3 - Consolidar su conocimiento del lenguaje musical y acceder a la lectura e interpretación de obras musicales de todas las épocas a través de las diferentes metodologías analíticas.

CE5 - Emitir juicios críticos adecuados a la profundización en un conocimiento orgánico y de conjunto de la música, empleando la terminología musical adecuada.

CE6 - Elaborar presentaciones de trabajos de manera oral o escrita y con rigor científico contando con todas las herramientas metodológicas e instrumentales necesarias.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	250	40
Clases prácticas	150	33.3
Lecturas y elaboración de trabajos	47	10.6
Tutorías	3	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas presenciales evaluatorias	10.0	70.0
Trabajos dirigidos	10.0	50.0
Asistencia y participación activa en el aula	10.0	40.0

NIVEL 2: Música en las sociedades contemporáneas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
30	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Música y medios de comunicación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión musical y cultural		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Crítica musical e historia de la interpretación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Música y cine		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: La música de Jazz			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
		6	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
		ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Músicas populares urbanas			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
		6	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
		ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	

No	No
LISTADO DE MENCIONES	
No existen datos	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>5.5.1.2. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describir con ejemplos el papel de la música en los medios de comunicación, el cine y la publicidad y evaluar los condicionamientos del mercado y las técnicas de marketing. - Elaborar críticas de obras musicales de diferentes géneros, estilos y ámbitos geográficos, empleando una metodología comparativa y valorando críticamente las distintas versiones interpretativas de una misma obra. - Identificar los elementos estilísticos del Jazz y las músicas populares urbanas, analizar sus influencias previas y posteriores e interrelaciones así como los estilos de fusión. - Identificar los distintos soportes fonográficos y su evolución - Elaborar exposiciones orales y escritas con método y rigor científico acerca de los contenidos propios de las materias que configuran el módulo. - Poner en práctica el modo y la dinámica de trabajo en equipo con un comportamiento serio y profesional a fin de organizar proyectos de gestión cultural. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>5.5.1.3. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Música y medios de comunicación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Funciones de la música aplicada a la imagen 2- Composición musical, publicidad y consumo social. 3- Publicidad radiofónica 4- Análisis de canciones y melodías publicitarias <p>Gestión musical y cultural:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Concepto de gestión musical y modelos de gestión 2- Modelos de proyectos de gestión. Marketing y análisis de mercado 3- Derechos de autor y propiedad intelectual. Asociaciones y entidades 4- La gestión cultural en los medios de comunicación. Mercado del disco. <p>Crítica musical e Historia de la Interpretación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Interpretación musical y musicología. 2- El impacto de la interpretación en la recepción musical 3- Historia de la crítica musical en la cultura occidental. Estética y crítica 4- Análisis musical y crítica. La recepción de la música 5- El gusto musical y el juicio de valor 6- Paradigmas interpretativos en la música grabada y filmada. <p>Música y cine:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Análisis de la música para la imagen: diegética y no diegética. 2- El Musical: subgéneros y autores 3- La Música clásica y el cine 	

4- Música y publicidad

La Música de Jazz:

- 1- El contexto social de esta música y las raíces multiétnicas
- 2- Los estilos y corrientes de la música de Jazz. Terminología propia
- 3- El Jazz clásico y el Jazz moderno. Autores y obras destacadas
- 4- Fuentes videográficas para el estudio de la música de Jazz

Músicas populares urbanas:

- 1- Los antecedentes: Blues y Rock,n Roll.
- 2- La música popular urbana a comienzos de los años sesenta.
- 3- La música popular en los años setenta. Nuevos estilos urbanos.
- 4- Fusión y globalización de las música populares urbanas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.4. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Se trata de un gran bloque Obligatorio de asignaturas fundamentales en la titulación complementadas con Optativas específicas sobre géneros y manifestaciones locales. Pertenecen a cursos y semestres diferentes.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Idoneidad y competencia en el área de estudio de la musicología. Poseer y comprender conocimientos en el área de estudios de la musicología que parte de la base de la educación secundaria adquirida.

CG5 - Autonomía e iniciativa personal para el ejercicio profesional. Se demostrará por la aplicación de sus conocimientos y técnicas a las diferentes salidas profesionales relacionadas con la disciplina musicológica que se concretan en los perfiles de investigación y patrimonio, docencia y medios de comunicación y gestión cultural.

CG6 - Capacidad de gestión. Se explicitará por la transmisión y gestión de información, ideas, problemas y soluciones para un público tanto especializado como no especializado en el campo de la disciplina musicológica.

CG7 - Competencia de interacción e interrelación científica. El alumno adquirirá una formación humanística vinculada al hecho musical, que fomente el diálogo con otros campos del saber y que faculte para integrar la música en proyectos de carácter interdisciplinar.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Identificar las coordenadas histórico-sociales en las que se inserta la música.

CE5 - Emitir juicios críticos adecuados a la profundización en un conocimiento orgánico y de conjunto de la música, empleando la terminología musical adecuada.		
CE6 - Elaborar presentaciones de trabajos de manera oral o escrita y con rigor científico contando con todas las herramientas metodológicas e instrumentales necesarias.		
CE7 - Aplicar con solvencia criterios razonables en la gestión, organización y difusión de actividades musicales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	500	40
Clases prácticas	300	33.3
Lecturas y elaboración de trabajos	94	10.6
Tutorías	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas presenciales evaluatorias	10.0	70.0
Trabajos dirigidos	10.0	50.0
Asistencia y participación activa en el aula	10.0	40.0
NIVEL 2: Etnomusicología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
12	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Etnomusicología general		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Etnomusicología en España		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Antropología y folclore		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Métodos y técnicas en etnomusicología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.2. Resultados de aprendizaje de la materia		
<ul style="list-style-type: none"> - Seleccionar, evaluar y valorar críticamente las fuentes documentales de la Etnomusicología en España: trabajos de campo, cancioneros, publicaciones y catálogos virtuales. - Elaborar y gestionar proyectos de investigación vinculados a la cultura y música populares, utilizando distintas metodologías de investigación empírica en el trabajo de campo para el análisis e interpretación de los datos. - Manejar herramientas conceptuales y procedimentales que permitan descubrir las dimensiones comunicativas, cognitivas y simbólicas de las distintas representaciones y expresiones de la cultura y sociedad humanas. - Elaborar comentarios críticos sobre la música y su función en diferentes sociedades humanas y defender las posturas propias en un debate y diálogo abiertos. - Demostrar conocimiento de las posibilidades de los recursos de Internet aplicados a la investigación musical. 		

5.5.1.3 CONTENIDOS

5.5.1.3. Breve descripción de contenidos de la materia

Etnomusicología General:

- Definiciones, historia, objeto y método de la Etnomusicología
- Las tradiciones no europeas.
- Análisis del contexto sociocultural de la música.
- Análisis del contacto y el cambio musical
- Música popular e industrias culturales.

Etnomusicología en España:

- La música tradicional y su proyección en la cultura. Historia de los descubrimientos de la música tradicional española.
- el nacimiento de la etnomusicología española. Recopilaciones para cancioneros musicales desde el s. XVIII hasta la actualidad.
- El repertorio musical tradicional. Formas poéticas y musicales en la canción tradicional española. El romance.
- La recopilación de campo a través de cuestionarios y grabaciones. Pautas para un análisis del repertorio estudiado. Relación música-texto.
- Principales géneros de canciones y danzas del repertorio tradicional español.

Antropología y folklore:

- La naturaleza cultural de la especie humana. El concepto de cultura.
- Organización social, representación y expresividad.
- Tradición y cambio social.
- Cultura y comunicación.
- Simbolismo, arte y religión. Rituales.
- El folklore como cultura expresiva y como patrimonio

Métodos y técnicas en Etnomusicología:

- Introducción a los métodos de investigación social y humanística, cuantitativos y cualitativos: la investigación empírica.
- El trabajo de campo y la etnografía como metodología de investigación.
- La perspectiva metodológica en Etnomusicología.
- Técnicas de obtención y registro de datos.
- El análisis y la interpretación de datos. La elaboración de resultados de investigación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.4. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Se trata de un gran bloque Obligatorio de asignaturas fundamentales de carácter instrumental complementadas con Optativas específicas sobre aspectos de la Etnomusicología. Pertenecen a cursos y semestres diferentes.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Idoneidad y competencia en el área de estudio de la musicología. Poseer y comprender conocimientos en el área de estudios de la musicología que parte de la base de la educación secundaria adquirida.

CG2 - Capacidad de análisis y síntesis. Se demostrará por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de la disciplina musicológica aplicando su capacidad de análisis y síntesis.

CG3 - Capacidad de interpretar. El alumno lo constatará mediante la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el campo de la musicología para emitir juicios críticos que trasciendan a lo científico o ético.		
CG4 - Capacidad para aprender a aprender. Que se expresará por la consolidación de habilidades de aprendizaje y hábitos necesarios para emprender estudios posteriores en el campo de la musicología en todas sus vertientes y en todas sus salidas profesionales con un alto grado de autonomía.		
CG5 - Autonomía e iniciativa personal para el ejercicio profesional. Se demostrará por la aplicación de sus conocimientos y técnicas a las diferentes salidas profesionales relacionadas con la disciplina musicológica que se concretan en los perfiles de investigación y patrimonio, docencia y medios de comunicación y gestión cultural.		
CG7 - Competencia de interacción e interrelación científica. El alumno adquirirá una formación humanística vinculada al hecho musical, que fomente el diálogo con otros campos del saber y que faculte para integrar la música en proyectos de carácter interdisciplinar.		
CG8 - Investigación. Que se manifestará en la obtención de una formación básica en las metodologías de investigación para que puedan posteriormente realizar estudios de Postgrado y Doctorado.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Analizar información complementaria y aplicarla como medio de actualización de conocimientos ya adquiridos manejando las herramientas e instrumentos metodológicos adecuados con un carácter interdisciplinar.		
CE3 - Consolidar su conocimiento del lenguaje musical y acceder a la lectura e interpretación de obras musicales de todas las épocas a través de las diferentes metodologías analíticas.		
CE4 - Aplicar criterios científicos que permitan la catalogación, preservación y recuperación del patrimonio musical y ahondar en la comprensión de la obra a los efectos de su interpretación, estudio y difusión.		
CE5 - Emitir juicios críticos adecuados a la profundización en un conocimiento orgánico y de conjunto de la música, empleando la terminología musical adecuada.		
CE6 - Elaborar presentaciones de trabajos de manera oral o escrita y con rigor científico contando con todas las herramientas metodológicas e instrumentales necesarias.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	333	40
Clases prácticas	200	33
Lecturas y elaboración de trabajos	63	11.1
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas presenciales evaluatorias	10.0	70.0
Trabajos dirigidos	10.0	50.0
Asistencia y participación activa en el aula	10.0	40.0
NIVEL 2: Teoría y técnicas en musicología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		

ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
30	36	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	30	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
18		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Musicología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Paleografía musical medieval y renacentista		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Pensamiento musical		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Metodología de investigación en musicología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Acústica musical		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sociología de la música		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Informática musical		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Organología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Iconografía musical		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Notación y edición musical desde el siglo XV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		

No existen datos		
NIVEL 3: Técnicas experimentales en acústica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.2. Resultados de aprendizaje		
- Obtener una formación completa sobre técnicas instrumentales y aspectos teóricos para su aplicación a la musicología		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.3. Contenidos		
Introducción a la Musicología:		
<ul style="list-style-type: none"> - Las experiencias musicales y la musicología - Las profesiones de la música - Campos de la musicología - La música y sus escritos: Literatura musical - La musicología en la Historia. 		
Paleografía musical medieval y renacentista		
<ul style="list-style-type: none"> - Historia de las grafías musicales - Criterios científicos de la transcripción musical paleográfica - Sistemas de escritura de la música monódica medieval - La polifonía medieval: transcripción desde la tratadística. Primeras polifonías. Notación modal - Notación franconiana y tratadística. Evolución de las formas del Ars Antiqua hasta Petrus de Cruce - El Ars Nova. Vitry, Machaut y Marchetus de Padua. Notaciones francesa e italiana. - El paso a la notación blanca renacentista. Procesos evolutivos en la búsqueda de precisión. Fuentes teóricas. 		

Pensamiento musical:

- Conceptos de teoría, pensamiento y estética musical. Uso y funciones de la música.
- Concepción estética de la música en el pensamiento griego: teoría del ethos en el pensamiento pitagórico, platónico y aristotélico. La música como ideal educativo.
- El Cristianismo y la música. La Biblia. Los Padres de la Iglesia. San Agustín y Boecio.
- El pensamiento musical en la Edad Media. Teóricos y tratados de la polifonía desde sus orígenes hasta el siglo XIV.
- Música del Renacimiento y Humanismo. Reformas religiosas y consecuencias musicales.
- El Barroco musical. La teoría de los afectos y la retórica. Polémica entre Monteverdi y Artusi.
- Clasicismo e Ilustración. Nuevo concepto de armonía. Nacimiento de la historiografía musical. - El ideal musical del Romanticismo. La música en la jerarquía artística. La fusión de las artes. Los grandes pensadores del XIX y su relación con la música. La reacción contra el Romanticismo: positivismo y formalismo.
- Pensamiento musical en el siglo XX. La crisis del lenguaje musical. Sociología y música.

Metodologías de investigación en Musicología

- Estudio de las fuentes musicológicas. Fuentes primarias y secundarias, musicales y extramusicales. Ubicación de las Fuentes. Crítica de las fuentes
- Desarrollo de la Musicología española desde una perspectiva histórica. Sociedades Científicas e Institutos de Investigación
- La documentación musical. Recursos bibliográficos en musicología
- Organización, redacción y presentación de trabajos científicos. Normas generales: convenciones en la redacción, citas y notas. Estructura de trabajos (Índice, Introducción, Desarrollo, Conclusiones, Bibliografía comentada, Anexos).
- Historiografía musical I. Principales tendencias musicológicas hasta 1980
- Historiografía musical II. Nuevas tendencias musicológicas desde 1980. Postmodernismo. New musicology.
- Problemas y tendencias actuales.

Acústica Musical

- Movimiento armónico simple (M.A.S.) y aplicaciones.
- Ondas y sonido.
- Ondas estacionarias y sobretonos.
- Análisis y síntesis de ondas complejas.
- Música electrónica y sintetizadores.
- Instrumentos musicales.
- La voz y el oído humanos.

Sociología de la Música

- Sociología, Sociología de la Cultura, Sociología del Arte y Sociología de la Música
- La música en la sociedad. Vínculos entre música y estructura social: jerarquía, poder y desigualdad. La construcción social del valor artístico. La institucionalización y conformación de los campos y los mundos musicales. El uso de la música en la distinción de status. La música en el proceso de construcción de identidades sociales: grupo, clase, nación.
- Las tradiciones de estudio sociológico de la música: los clásicos, la teoría crítica, los estudios culturales. Enfoques y debates actuales en Sociología de la Música.

Informática musical

- Introducción a la informática musical
- El tratamiento del sonido: midi y audio
- La mezcla de sonidos

- Los programas de escritura y composición musical
- La utilización del sonido en aplicaciones multimedia

Organología

- Introducción a la organología y la museología.
- Las clasificaciones instrumentales.
- Los instrumentos en las antiguas civilizaciones y su interacción con los actuales.
- La era de la electrónica: los nuevos sonidos.

Iconografía musical

- La iconografía musical como herramienta para la investigación musicológica. Aproximación a los centros de investigación y bases de datos sobre iconografía musical
- Mitología y música. Iconografía musical del mundo griego y romano: mitología y alegorías.
- Iconografía musical en escenas costumbristas y populares. La pintura costumbrista del siglo XIX. Lo exótico y lo étnico.
- Otras fuentes para la iconografía musical: Escenografía. El retrato y la caricatura musical. La sinestesia. Introducción a los usos de la imagen en el pop y el rock.

Notación y edición musical desde el siglo XV

- Transcripción de fuentes musicales de los períodos renacentista y barroco
- Edición musical moderna de repertorios de los siglos XV al XVIII
- Estudio de los usos musicales a través de las notaciones musicales

Técnicas experimentales en acústica

- Tratamiento de datos y representación gráfica.
- Movimiento oscilatorio: péndulo simple y muelle espiral.
- Propagación de ondas: cubeta de ondas.
- Ondas estacionarias en columnas de aire: tubo de kundt y tubo de resonancias.
- Ondas estacionarias en cuerdas tensas: verificación de las leyes de Mersenne.
- Ondas estacionarias en muelles y láminas metálicas.
- Interferencias: tubo de quincke.
- El osciloscopio: visualización y análisis de ondas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.4. Observaciones

- Obtener una formación completa sobre técnicas instrumentales y aspectos teóricos para su aplicación a la musicología

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Idoneidad y competencia en el área de estudio de la musicología. Poseer y comprender conocimientos en el área de estudios de la musicología que parte de la base de la educación secundaria adquirida.

CG2 - Capacidad de análisis y síntesis. Se demostrará por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de la disciplina musicológica aplicando su capacidad de análisis y síntesis.

CG3 - Capacidad de interpretar. El alumno lo constatará mediante la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el campo de la musicología para emitir juicios críticos que trasciendan a lo científico o ético.

CG4 - Capacidad para aprender a aprender. Que se expresará por la consolidación de habilidades de aprendizaje y hábitos necesarios para emprender estudios posteriores en el campo de la musicología en todas sus vertientes y en todas sus salidas profesionales con un alto grado de autonomía.

CG5 - Autonomía e iniciativa personal para el ejercicio profesional. Se demostrará por la aplicación de sus conocimientos y técnicas a las diferentes salidas profesionales relacionadas con la disciplina musicológica que se concretan en los perfiles de investigación y patrimonio, docencia y medios de comunicación y gestión cultural.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Identificar las coordenadas histórico-sociales en las que se inserta la música.

CE2 - Analizar información complementaria y aplicarla como medio de actualización de conocimientos ya adquiridos manejando las herramientas e instrumentos metodológicos adecuados con un carácter interdisciplinar.

CE3 - Consolidar su conocimiento del lenguaje musical y acceder a la lectura e interpretación de obras musicales de todas las épocas a través de las diferentes metodologías analíticas.

CE4 - Aplicar criterios científicos que permitan la catalogación, preservación y recuperación del patrimonio musical y ahondar en la comprensión de la obra a los efectos de su interpretación, estudio y difusión.

CE5 - Emitir juicios críticos adecuados a la profundización en un conocimiento orgánico y de conjunto de la música, empleando la terminología musical adecuada.

CE6 - Elaborar presentaciones de trabajos de manera oral o escrita y con rigor científico contando con todas las herramientas metodológicas e instrumentales necesarias.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	900	40
Clases prácticas	540	33.3
Lecturas y elaboración de trabajos	170	10.6
Tutorías	10	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas presenciales evaluatorias	10.0	70.0
Trabajos dirigidos	10.0	50.0
Asistencia y participación activa en el aula	10.0	40.0

NIVEL 2: Formación Básica 2C 1S

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Arte
Básica	Artes y Humanidades	Filosofía
Básica	Artes y Humanidades	Sociología
Básica	Artes y Humanidades	Lengua Clásica
ECTS NIVEL2	12	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la cultura audiovisual		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia de la Filosofía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Sociología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Latín		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.2. Resultados de aprendizaje

- Obtener una formación básica en diferentes áreas humanísticas y de las ciencias sociales

5.5.1.3 CONTENIDOS

5.5.1.3. Contenidos

Introducción a la cultura audiovisual:

- Estudio histórico del patrimonio audiovisual como nueva narrativa de la historia del arte.
- Estudio de los elementos constitutivos del lenguaje audiovisual. Aspectos morfológicos, sintácticos, semánticos y estéticos.
- Estudio de las metodologías y formas de análisis e interpretación de lo audiovisual: semiótica, análisis del discurso, psicoanálisis, género, raza, sexualidad.

Historia de la Filosofía:

1. La filosofía antigua
2. La filosofía medieval
3. La filosofía del Renacimiento
4. La filosofía del Barroco
5. La filosofía de la Ilustración
6. La filosofía del siglo XIX
7. La filosofía del siglo XX
8. La filosofía hoy

Introducción a la Sociología:

1. Introducción a la sociología: la perspectiva sociológica.
2. Socialización, cultura y vida cotidiana.
3. Estructura social y cambio social.
4. Estratificación y desigualdad social.
5. Grupos, organizaciones e instituciones.
6. Economía, estado y sociedad.
7. Métodos y técnicas de investigación social.
8. Teorías sociológicas.

Latín:

- Morfología nominal y verbal. Sintaxis de los casos y oraciones.
- Lectura y comentario de textos seleccionados de carácter histórico e historiográfico de la Antigüedad clásica y tardía.
- Introducción a la historiografía latina desde sus orígenes a la época clásica.

- Lectura y comentario en español de pasajes amplios de los historiadores latinos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.4. Observaciones

Estas asignaturas son compartidas por las cinco titulaciones de la Facultad de Geografía e Historia. En el Grado en Historia y Ciencias de la Música, el alumno escogerá dos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG7 - Competencia de interacción e interrelación científica. El alumno adquirirá una formación humanística vinculada al hecho musical, que fomente el diálogo con otros campos del saber y que faculte para integrar la música en proyectos de carácter interdisciplinar.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Analizar información complementaria y aplicarla como medio de actualización de conocimientos ya adquiridos manejando las herramientas e instrumentos metodológicos adecuados con un carácter interdisciplinar.

CE6 - Elaborar presentaciones de trabajos de manera oral o escrita y con rigor científico contando con todas las herramientas metodológicas e instrumentales necesarias.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	166	39.7
Clases prácticas	100	33
Lecturas y elaboración de trabajos	32	12.5
Tutorías	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas presenciales evaluatorias	10.0	70.0
Trabajos dirigidos	10.0	50.0
Asistencia y participación activa en el aula	10.0	40.0

NIVEL 2: Historia y Análisis de la Música

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
24	48	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	18	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	18	

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción al análisis musical		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La música en la Antigüedad y Edad Media		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La música en el Renacimiento		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La música en el siglo XVII		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: La música en el siglo XVIII		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La música en el siglo XIX		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La música en el siglo XX - I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La música en el siglo XX ¿ II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La música en España I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: La música en España II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia de la danza		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Ópera y dramaturgia musical		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.2. Resultados de aprendizaje - Obtener una formación completa sobre el fenómeno musical en su desarrollo histórico y principales manifestaciones		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.3. Contenidos Introducción al análisis musical: - Concepto y objeto del análisis musical - Las estructuras del lenguaje musical - Los géneros y formas musicales - Técnicas y métodos de análisis La música en la Antigüedad y Edad Media: - La música en el pensamiento griego - Música religiosa y música profana en la Edad Media. Monodia y polifonía - Ars Antiqua y Ars nova. La teoría de la música		

- La transición al Renacimiento: Ars Subtilior y Cisma de Avignon

La Música en el Renacimiento:

- Difusión de los estilos musicales renacentistas. Difusión de música y músicos
- Música y Renacimiento en Italia. Música y Renacimiento en Inglaterra y Borgoña.
- La invención de la imprenta y la teoría de la música
- Reforma y Contrarreforma en música

La Música en el siglo XVII:

- Características generales del Barroco musical. La aparición de la ópera
- Música profana y música religiosa.
- Géneros y estilos en la música barroca
- Fuentes para el estudio de la música barroca

La Música en el siglo XVIII:

- Instituciones y vida musical en el siglo XVIII. Géneros vocales e instrumentales
- La música de J. S. Bach y G. F. Händel
- Clasicismo vienés. J. Haydn, W. A. Mozart y L. van Beethoven
- La música vocal en Italia. Madrigal, Ópera y Cantata

La Música en el siglo XIX:

- Instituciones y Vida musical en el siglo XIX. Romanticismo y Música
- Géneros vocales e instrumentales. Música de Cámara y Salón
- Nacionalismo en música.
- Generaciones románticas.

La Música en el siglo XX (I):

- Transformación del lenguaje musical y aparición de las vanguardias
- Las nuevas estructuras e Instituciones musicales. Instituciones y Asociaciones
- La música en la época de entreguerras
- Las nuevas culturas musicales en América y Estados Unidos

La Música en el siglo XX (II):

- La Música Nueva y las nuevas técnicas de composición
- Modernidad y Postmodernidad en Música.
- Serialismo y Postserialismo.
- Las nuevas poéticas musicales en el siglo XXI

La Música en España (I):

- Monodía y Polifonía en España. El mecenazgo musical
- Música vocal profana y religiosa.

- La Música en las catedrales y capillas musicales. Casas reales y nobiliarias

La Música en España (II):

- Géneros y formas de la música española en los siglos XVIII y XIX
- Nacionalismo musical. Corrientes estéticas
- La música moderna y postmoderna

Historia de la Danza:

- La Danza a través de las diferentes épocas históricas
- La Danza y el Ballet en el siglo XX.

Ópera y Dramaturgia musical:

- Conceptos básicos de la dramaturgia musical. Sistemas de producción y recepción
- Tradiciones operísticas en el siglo XVII y XVIII.
- La Ópera romántica. Propuestas escénicas en el siglo XX

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.4. Observaciones

Se trata de un gran bloque Obligatorio de asignaturas fundamentales en la titulación complementadas con Optativas específicas sobre géneros y manifestaciones locales. Pertenecen a cursos y semestres diferentes.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Idoneidad y competencia en el área de estudio de la musicología. Poseer y comprender conocimientos en el área de estudios de la musicología que parte de la base de la educación secundaria adquirida.

CG2 - Capacidad de análisis y síntesis. Se demostrará por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de la disciplina musicológica aplicando su capacidad de análisis y síntesis.

CG3 - Capacidad de interpretar. El alumno lo constatará mediante la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el campo de la musicología para emitir juicios críticos que trasciendan a lo científico o ético.

CG4 - Capacidad para aprender a aprender. Que se expresará por la consolidación de habilidades de aprendizaje y hábitos necesarios para emprender estudios posteriores en el campo de la musicología en todas sus vertientes y en todas sus salidas profesionales con un alto grado de autonomía.

CG5 - Autonomía e iniciativa personal para el ejercicio profesional. Se demostrará por la aplicación de sus conocimientos y técnicas a las diferentes salidas profesionales relacionadas con la disciplina musicológica que se concretan en los perfiles de investigación y patrimonio, docencia y medios de comunicación y gestión cultural.

CG6 - Capacidad de gestión. Se explicitará por la transmisión y gestión de información, ideas, problemas y soluciones para un público tanto especializado como no especializado en el campo de la disciplina musicológica.

CG7 - Competencia de interacción e interrelación científica. El alumno adquirirá una formación humanística vinculada al hecho musical, que fomente el diálogo con otros campos del saber y que faculte para integrar la música en proyectos de carácter interdisciplinar.

CG8 - Investigación. Que se manifestará en la obtención de una formación básica en las metodologías de investigación para que puedan posteriormente realizar estudios de Postgrado y Doctorado.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Identificar las coordenadas histórico-sociales en las que se inserta la música.

CE2 - Analizar información complementaria y aplicarla como medio de actualización de conocimientos ya adquiridos manejando las herramientas e instrumentos metodológicos adecuados con un carácter interdisciplinar.

CE3 - Consolidar su conocimiento del lenguaje musical y acceder a la lectura e interpretación de obras musicales de todas las épocas a través de las diferentes metodologías analíticas.

CE4 - Aplicar criterios científicos que permitan la catalogación, preservación y recuperación del patrimonio musical y ahondar en la comprensión de la obra a los efectos de su interpretación, estudio y difusión.

CE5 - Emitir juicios críticos adecuados a la profundización en un conocimiento orgánico y de conjunto de la música, empleando la terminología musical adecuada.

CE6 - Elaborar presentaciones de trabajos de manera oral o escrita y con rigor científico contando con todas las herramientas metodológicas e instrumentales necesarias.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	1000	40
Clases prácticas	600	33.3
Lecturas y elaboración de trabajos	188	10.6
Tutorías	12	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas presenciales evaluatorias	10.0	70.0
Trabajos dirigidos	10.0	50.0
Asistencia y participación activa en el aula	10.0	40.0

NIVEL 2: Formación Básica 2C 2S

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Arte
Básica	Artes y Humanidades	Literatura
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencia Política
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2	12	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
12		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estética		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura comparada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Introducción a la Ciencia Política			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Básica		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
6			
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
LECTURAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Historia y fundamentos de Economía			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Básica		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
6			
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
LECTURAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			

5.5.1.2. Resultados de aprendizaje

- Obtener una formación básica en diferentes áreas humanísticas y de las ciencias sociales

5.5.1.3 CONTENIDOS

5.5.1.3. Contenidos

Estética:

- La estética como disciplina filosófica: concepto, método y fuentes
- La Estética y la Teoría de las Artes en la Edad Antigua
- La Estética y la Teoría de las Artes en la Edad Media
- La Estética y la Teoría de las Artes en la Edad Moderna
- La Estética y la Teoría de las Artes en la Edad Contemporánea.

Literatura comparada:

- Presentación de la literatura comparada.
- Metodología de la comparación entre la literatura y las artes (estudios interartísticos).
- Historia de las relaciones entre las artes verbales y las artes visuales, y análisis coordinado de corpus (series de textos literarios y de obras de arte).
- Tematización de las artes en la literatura, y de la literatura en las artes.
- Teoría de la correspondencia de las artes.
- La literatura escrita por artistas.
- Nuevas tecnologías, nuevos géneros literarios y nuevas prácticas artísticas.

Introducción a la Ciencia Política:

1. Tipos de regímenes políticos.
2. Los procesos de cambio de régimen político.
3. Las ideologías políticas
4. Partidos y sistemas de partidos
5. Comportamiento político y electoral. Sistemas electorales y elecciones.
6. Cultura política y socialización política.
8. Gobiernos y Parlamentos.
9. La organización territorial del poder

Historia y fundamentos de Economía:

1. Principios básicos de la economía.
2. Referencias esenciales sobre el pensamiento de los principales economistas
3. Técnicas y medios para hacer análisis económicos sencillos de los procesos históricos y del comportamiento humano en el territorio

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.4. Observaciones

Estas asignaturas son compartidas por las cinco titulaciones de la Facultad de Geografía e Historia. En el Grado en Historia y Ciencias de la Música, el alumno escogerá dos

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG7 - Competencia de interacción e interrelación científica. El alumno adquirirá una formación humanística vinculada al hecho musical, que fomente el diálogo con otros campos del saber y que faculte para integrar la música en proyectos de carácter interdisciplinar.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Analizar información complementaria y aplicarla como medio de actualización de conocimientos ya adquiridos manejando las herramientas e instrumentos metodológicos adecuados con un carácter interdisciplinar.

CE5 - Emitir juicios críticos adecuados a la profundización en un conocimiento orgánico y de conjunto de la música, empleando la terminología musical adecuada.

CE6 - Elaborar presentaciones de trabajos de manera oral o escrita y con rigor científico contando con todas las herramientas metodológicas e instrumentales necesarias.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	166	39.7
Clases prácticas	100	33
Lecturas y elaboración de trabajos	32	12.5
Tutorías	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas presenciales evaluatorias	10.0	70.0
Trabajos dirigidos	10.0	50.0
Asistencia y participación activa en el aula	10.0	40.0

NIVEL 2: Fundamentos, técnicas y metodologías en humanidades

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	18

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
ITALIANO	OTRAS	
Sí	No	No
No	No	No
No	No	No
No	No	No

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos		
NIVEL 3: Paleografía medieval e historia de la escritura		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Paleografía española moderna		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		

NIVEL 3: Historia del cine español		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>5.5.1.2. Resultados de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obtener una formación básica relativa a cuestiones relacionadas con las técnicas paleográficas y audiovisuales 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>5.5.1.3. Contenidos</p> <p>Paleografía medieval e historia de la escritura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La paleografía y la historia de la escritura - La historia de la escritura latina en España - El sistema abreviativo - La fecha de los documentos - Prácticas de lectura paleográfica: la escritura carolina - Prácticas de lectura paleográfica: las escrituras góticas cursivas: albaláes, precortesana y procesal - Tipología documental <p>Paleografía española moderna:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio, interpretación y valoración de fuentes históricas escritas - Periodo moderno: siglos XV-XVIII - Nociones paleográficas generales y tipos de escritura de la época moderna - Prácticas de lectura y transcripción paleográfica: cortesana, procesal y humanística - Nociones básicas de Diplomática y estructura documental 		

- Tipos de archivos. Principales archivos y depósitos documentales españoles
- Tipología documental (documentación pública, privada y eclesiástica)
- Prácticas de datación, descripción documental y edición de fuentes

Historia del cine español

- Evolución del cine como hecho artístico, económico, tecnológico y social.
- Evolución y transformaciones del fenómeno cinematográfico.
- Ubicación y análisis de las principales obras cinematográficas en el contexto histórico correspondiente.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.4. Observaciones

Se trata de tres asignaturas de 4º curso de carácter optativo ofertadas en diferentes semestres

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Capacidad de análisis y síntesis. Se demostrará por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de la disciplina musicológica aplicando su capacidad de análisis y síntesis.

CG3 - Capacidad de interpretar. El alumno lo constatará mediante la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el campo de la musicología para emitir juicios críticos que trasciendan a lo científico o ético.

CG4 - Capacidad para aprender a aprender. Que se expresará por la consolidación de habilidades de aprendizaje y hábitos necesarios para emprender estudios posteriores en el campo de la musicología en todas sus vertientes y en todas sus salidas profesionales con un alto grado de autonomía.

CG7 - Competencia de interacción e interrelación científica. El alumno adquirirá una formación humanística vinculada al hecho musical, que fomente el diálogo con otros campos del saber y que facilite para integrar la música en proyectos de carácter interdisciplinar.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Identificar las coordenadas histórico-sociales en las que se inserta la música.

CE2 - Analizar información complementaria y aplicarla como medio de actualización de conocimientos ya adquiridos manejando las herramientas e instrumentos metodológicos adecuados con un carácter interdisciplinar.

CE4 - Aplicar criterios científicos que permitan la catalogación, preservación y recuperación del patrimonio musical y ahondar en la comprensión de la obra a los efectos de su interpretación, estudio y difusión.

CE5 - Emitir juicios críticos adecuados a la profundización en un conocimiento orgánico y de conjunto de la música, empleando la terminología musical adecuada.

CE6 - Elaborar presentaciones de trabajos de manera oral o escrita y con rigor científico contando con todas las herramientas metodológicas e instrumentales necesarias.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	250	40
Clases prácticas	150	33.3
Lecturas y elaboración de trabajos	47	10.6
Tutorías	3	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas presenciales evaluatorias	10.0	70.0
Trabajos dirigidos	10.0	50.0
Asistencia y participación activa en el aula	10.0	40.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Salamanca	Catedrático de Universidad	10.2	100	7,6
Universidad de Salamanca	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	25.7	70	29,3
Universidad de Salamanca	Profesor Contratado Doctor	7.7	100	13,4
Universidad de Salamanca	Ayudante Doctor	2.6	100	5,5
Universidad de Salamanca	Profesor Titular de Universidad	53.8	21	44,2

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
60	25	82
CODIGO	TASA	VALOR %

No existen datos

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

El Sistema de Garantía de Calidad del Título incluye los mecanismos precisos para evaluar de manera continuada el progreso y los resultados del aprendizaje:

En dicho sistema, además de establecerse la creación de la Comisión de Calidad del Título y diversos mecanismos de evaluación y satisfacción de los estudiantes, se prevé la elaboración periódica de planes de mejora.

La Unidad de Evaluación de la Calidad, en colaboración con el Centro de Procesos de Datos (CPD) proporcionará los siguientes datos cuantitativos a la Comisión de Calidad del Título (CCT):

- Tasa de graduación del título (% de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más en relación a su cohorte de entrada).
- Tasa de abandono del título (% del total de alumnos de la cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación en el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior).
- Tasa de eficiencia del título (relación porcentual entre el número total de créditos que deberían haber cursado los que se han graduado en un año académico respecto al número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse).
- Tasa de rendimiento por materia y título (% de créditos superados respecto a créditos matriculados).
- Tasa de éxito por materia y título (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).

Esta información será analizada por la CCT, quien podrá solicitar información adicional a las Direcciones de Departamento o a los profesores particulares y a representantes de los estudiantes. También se analizarán los resultados de los Trabajos de Fin de Grado, trabajos en los que los alumnos deben mostrar la adquisición de competencias de la titulación.

A partir de esta información la CCT emitirá una serie de propuestas para mejorar los resultados académicos que serán incorporados al Plan de Mejora anual.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE

<http://qualitas.usal.es/contenidoVer.php?id=62>

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO

2009

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los cursos existentes al nuevo plan de estudios

Tabla 10.2 Tabla de equivalencias entre el plan de estudios anterior y el nuevo Grado

Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música. BOE 255, 24/10/2000	Crédts	Graduado o Graduada en Historia y Ciencias de la Música	Crédts. ECTS
Complementos de formación			
Estructura del lenguaje musical	6	Introducción al análisis musical	6
Historia de los estilos musicales	6	Introducción a la musicología	6
Asignaturas de tercer curso			
Hª de la Música: Antigüedad, Edad Media y Renacimiento Análisis Musical de la Antigüedad, Edad Media y Renacimiento	6 6	La música en la Antigüedad y la Edad Media La música en el Renacimiento	6 6
Paleografía Musical: del canto llano a la notación mensural	5	Paleografía musical	6
Notación y edición musical desde el siglo XVI	5	Paleografía musical	6
Tecnología Musical	6	Acústica musical	6
Historia de la Música: Barroco Análisis Musical del Barroco	6 6	La música en el siglo XVII	6
Etnomusicología I	6	Etnomusicología general	6
Etnomusicología II	6	Etnomusicología en España	6
Organología	6	Organología e iconografía musical	6
Asignaturas de cuarto curso			
Historia de la Música: Clasicismo y siglo XIX Análisis Musical del Clasicismo y S. XIX	6 6	La música en el siglo XVIII La música en el siglo XIX	6 6
Métodos y técnicas de Investigación musicales	6	Metodologías de investigación en Musicología	6
Historia de la Música del siglo XX Análisis Musical del siglo XX	6 6	La Música del siglo XX I (1890-1945) La Música de los siglos XX-XXI (Desde 1945 hasta la actualidad)	6 6
Historia del Pensamiento Musical	6	Renacimiento musical	6
Patrimonio Musical español e Iberoamericano	6		
Optativas 3er y 4º Curso			
Sociología de la Música	5	Sociología de la música	6
Antropología y Folklore	5	Antropología y Folklore	6
Música y Cine	5	Música y cine	6
La Música del Jazz	5	La música de Jazz	6
Métodos y técnicas en Etnomusicología	5	Métodos y técnicas en Etnomusicología	6
Técnicas experimentales en Acústica	5	Técnicas experimentales en acústica	6
Crítica Musical	5	Crítica musical e historia de la interpretación	6
Últimas tendencias en Musicología	5	Musicología aplicada a la docencia	6
Monodía y polifonía en España en la Edad Media y Renacimiento La Música en España en los siglos XVII y XVIII	5 5	La música en España I	6
La Música en España durante el siglo XIX Tendencias musicales en la España del siglo XX	5 5	La música en España II	6
Ópera y Teatro Musical	5	Ópera y dramaturgia musical	6
Música y medios de Comunicación	5	Música y medios de comunicación	6
Informática Musical	5	Informática musical	6
Música Popular en Castilla y León	5		
Interpretación Musical	5		

También se convalidarán aquellas asignaturas correspondientes a los 25 créditos de las materias de complementos de formación recogidas en la Orden de 17 de diciembre de 1999 (BOE de 24/12/1999), de acuerdo a la siguiente tabla:

Complementos de formación	Asignaturas básicas	Crédts.
Latín	Latín y liturgia	6
Paleografía	Paleografía Medieval e Historia de la escritura Paleografía Española Moderna	6 6
Historia del Arte Medieval	Introducción a la Historia del Arte I (Arte antiguo y medieval)	6
Historia del Arte Contemporáneo Historia del Arte en la Edad Moderna	Introducción a la Historia del Arte II (Arte moderno y contemporáneo)	6
Historia Antigua Historia Medieval	Historia I (De los orígenes del hombre a la Edad Media)	6
Historia Moderna Historia Contemporánea	Historia II (Edades Moderna y Contemporánea)	6
Historia de la Filosofía	Estética	6
Literatura	Literatura comparada	6
Historia de las ideas estéticas	Estética	6

Los créditos de las asignaturas cursadas como de libre elección por los estudiantes en el título de Licenciado en Historia y Ciencias de la Música podrán ser reconocidos como créditos-asignaturas de formación básica del Grado en Historia y Ciencias de la Música, siempre que sean conformes con las competencias y los contenidos contemplados en la materia de conocimientos Básicos de Tipo Transversal. Dicha adaptación corresponde a la comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos (COTRAREC) de la Facultad de Geografía e Historia.

En el caso de asignaturas que desaparecen, la equivalencia de adaptación sería la siguiente:

Asignatura realizada	Asignatura/s para posible convalidación
Introducción a la Antropología	Se reconocen por créditos de asignaturas básicas del nuevo plan, excepto Historia I y II, Historia del Arte I y II, Geografía General y Geografía de España e Historia de la Música.
Informática aplicada	
Comunicación oral y escrita	
Latín y liturgia	Latín
Música y Género	Por créditos de optatividad
Optativa de Historia del Arte	Por créditos de optatividad
Prácticas externas	Por optativas que pueden tener relación con el contenido de las prácticas realizadas

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3080000-37008141	Licenciado en Historia y Ciencias de la Música-Facultad de Geografía e Historia

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decano de la Facultad de Geografía e Historia	Francisco Javier	Lorenzo	Pinar
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/ Cervantes s/n,	37002	Salamanca	Salamanca
EMAIL	FAX		
lopinar@usal.es	923294512		

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Estudios de Grado y Calidad	BERTA MARIA	GUTIERREZ	RODILLA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Patio de Escuelas, 1, 1ª planta	37008	Salamanca	Salamanca
EMAIL	FAX		
vic.docencia@usal.es	663168920		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinadora de Titulaciones de Grado	MARÍA VICTORIA	MARTÍN	CILLEROS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Patio de Escuelas, 1, 1ª planta	37008	Salamanca	Salamanca
EMAIL	FAX		
titulos.grado@usal.es	699180816		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2.JUSTIFICACIÓN.pdf

HASH SHA1 : 0D2B8B1D976AABA14314D936A32EACB9ACD6929D

Código CSV : 160574567102266813151995

Ver Fichero: 2.JUSTIFICACIÓN.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO.pdf

HASH SHA1 : 290C0C3EFAADFC282214FB632B9378976508C0FB

Código CSV : 160578488381402644715675

Ver Fichero: 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1 DESCRIPCIÓN PLAN DE ESTUDIOS.pdf

HASH SHA1 : 531B832EFDCF7936082C2E6A4FB592A9612FCBE0

Código CSV : 160579399762170759918854

Ver Fichero: 5.1 DESCRIPCIÓN PLAN DE ESTUDIOS.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6. Profesorado.pdf

HASH SHA1 : 58A64BA456295B8D6E5A5332A0F77E1C1458DACF

Código CSV : 160581708917600169257076

Ver Fichero: 6. Profesorado.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2.Otros recursos humanos disponibles.pdf

HASH SHA1 : 0FD53911B1016D2654165973CAD21BA6168907DE

Código CSV : 161893358997658955512689

Ver Fichero: 6.2.Otros recursos humanos disponibles.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7. Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 : C1E209FED6CE61918D1420EB52AAF27C843A4B8E

Código CSV : 160582001618338594928166

Ver Fichero: 7. Recursos materiales y servicios.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1 RESULTADOS PREVISTOS.pdf

HASH SHA1 : FEACDD2C67FE3B3821305D4CB1D76E8A53A6354C

Código CSV : 160582214998798868326248

Ver Fichero: 8.1 RESULTADOS PREVISTOS.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1 CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.pdf

HASH SHA1 : 49A1E3264CC94C5ACDF802E845F176A120B8FB26

Código CSV : 160584097780827660975555

Ver Fichero: 10.1 CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegacion Competencias Rector_13_junio_2024.pdf

HASH SHA1 : D8CE50365DA5C8E4FD455FAF5C42B64C4D62E6D8

Código CSV : 808428987304640060384631

Ver Fichero: Delegacion Competencias Rector_13_junio_2024.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : 2024AC~1.PDF

HASH SHA1 : C6B73652328741D39EEB963A133C686823291826

Código CSV : 805368151436311316654280

Ver Fichero: 2024AC~1.PDF

BO
R
D
A
D
O
R

BO
R
D
A
D
O
R